



Ref. Exptes N° 11-09-56807, 56876, 56889, 56890, 56808, 56818, 57032, 56805, 56812, 56840, 56809, 56806, 56821 y 56816

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 20 de abril de 2009

VISTAS:

Las solicitudes de admisión como Alumnos Vocacionales para el cursado de la asignatura Legislación y Técnica Fiscal III, del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable del Profesor de la asignatura respectiva y de la Dirección Departamento de referencia ;

Que las solicitudes cumplen con las condiciones establecidas en la Ordenanza HCS N° 5/99;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que, de acuerdo a los Arts. 1° inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H.Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Admitir como Alumnos Vocacionales para el cursado de la asignatura Legislación y Técnica Fiscal III, del Departamento de Contabilidad, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99, a las siguientes personas:

BLANZARI, Ariel Ricardo	Legajo N° 200240346
CIMOLI, Claudia Beatriz	Legajo N° 200242235
CRESPO, Carlos Martín	Legajo N° 200240201
DI LEO, Carlos Francisco Mariano	Legajo N° 9941171
ETCHEBARNE, Denise Valeria	Legajo N° 200241527
GARMENDIA, María Laura	Legajo N° 200341366
GIRAUDO, Federico	Legajo N° 200241070
GUZMÁN ARGÜELLO, Tomás Alberto	Legajo N° 200340126
NOVES, Gonzalo José	Legajo N° 200241571
PEDANO, Adriana Emilia	Legajo N° 9940012
ROJO, Manuel Fernando	Legajo N° 200042858
SECULINI, Agustín	Legajo N° 200340492
TOLEDO, Mariano Germán	Legajo N° 200341921
VACA, Mario Daniel	Legajo N° 9442600

Art. 2°.- Deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 5/90.

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 175 /2009

mc


Gr. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. ALFREDO FELIX BL.
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS